

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN COMERCIAL: SORTEO MOTO O S/5,000 EN EFECTIVO – CASINO JOKERS (AREQUIPA).

El presente documento cuenta con el detalle correspondiente a los términos y condiciones de la promoción comercial: “**SORTEO MOTO O S/5,000 EN EFECTIVO – CASINO JOKERS (AREQUIPA)**” a desarrollarse en Casino Jokers – sede Arequipa ubicado en Calle Mercaderes 303, Arequipa durante los meses de septiembre y octubre del 2025.

1. Participación de clientes:

- Promoción comercial (en adelante la promoción) considera la participación exclusiva de clientes pertenecientes al Club Winner con membresía vigente durante el periodo promocional (*septiembre y octubre de 2025*).
- La participación en la promoción está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú) y cumpla con los requisitos promocionales especificados en el casino de desarrollo.
- Los participantes y/o ganador de la promoción no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente a los meses que comprenden el periodo promocional. De estar incluido en dicho padrón durante el desarrollo promocional, su participación se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante previa comunicación a los clientes.
- Los participantes y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Club Winner por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1) o no cumplir con los lineamientos del correcto uso de sus tarjetas. De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante previa comunicación a los clientes.
- La selección de participantes es de carácter presencial y no está habilitada la posibilidad de representación en ninguna circunstancia. En caso los clientes participantes no se encuentren al momento del sorteo, se repetirá la mecánica tantas veces sea necesario para completar la cantidad de participantes.
- La acreditación del premio es única e intransferible. En caso el participante no se encuentre presente el día del sorteo se seleccionará a otro cliente repitiendo la dinámica promocional sin posibilidad a reclamo alguno.

2. Modalidad de participación:

Contamos con 3 etapas de desarrollo:

- ✓ Acumulación de puntos durante el periodo promocional.
- ✓ Selección de clientes participantes por semana.
- ✓ Selección de premios en final semanal.

2.1 Primera etapa: Acumulación de puntos:

La modalidad de participación es vía acumulación de puntos nivel en el Club Winner y canje de cupones según las siguientes variables:

- El valor de 1 (un) cupón equivale a 50 puntos nivel acumulados en el periodo promocional.
- La acumulación de puntos está disponible en el promokiosko desde el 28 de agosto del 2025 a las 07:00 am hasta el sábado 01 de noviembre del 2025 a las 2:00am (Anexo 2).
- La acumulación de puntos por ranking será de manera semanal (Anexo 2).

- Los cupones están afectos a la multiplicadora de puntos establecida para cada categoría de tarjetas del Club Winner (Gold, Platinum y Black únicamente).
- El canje de cupones vía “promo Kiosko” y depósito en ánfora está disponible desde el 1ro de septiembre hasta el 31 de octubre del 2025. Estos cupones deben depositarse en las ánforas autorizadas e identificadas con la promoción “Moto o S/5,000 en efectivo” para el sorteo en el Casino.

2.2 Segunda etapa: selección de participantes por semana

- La selección de los participantes para el sorteo se realizará los viernes de cada semana según lo comunicado en el cronograma del Casino.
- El sorteo se realizará con 3 participantes, de los cuales dos (2) son seleccionados con cupones obtenidos por juego en máquinas y uno (1) es seleccionado ranking de puntos de la semana (Anexo2).
- Antes de iniciar el sorteo, el Gerente y/o encargado del turno tendrá listos todos los materiales para el desarrollo de la promoción comercial. Aproximadamente 5 minutos antes de realizar el sorteo, el Gerente y/o encargado de turno deberá anunciar el pronto desarrollo vía audio del casino.
- Las fechas y dinámicas en las que se seleccionaran a los clientes se encuentran disponibles en las mallas promocionales del Casino participante. El Gerente del Casino está en la potestad de tomar las decisiones necesarias en caso se requieran anular o repetir algún proceso de selección.
- Al momento de extraer los cupones en el desarrollo de la promoción se anunciará el nombre del participante 3 veces con un lapso de 10 segundos entre cada anuncio (vía perifoneo al interior del Casino) de no encontrarse / presentarse en un periodo de 1 minuto, se procederá a extraer otro cupón hasta completar los participantes requeridos de manera presencial. Fuera de este lapso, el cliente no tiene posibilidad de reclamo.
- De darse el caso, que un participante obtenido mediante el ranking de puntos semanal salga seleccionado nuevamente durante el sorteo de cupones, este último quedará nulo y se elegirá a un nuevo participante (retirando un nuevo cupón del ánfora) hasta contar con la cantidad de clientes establecida para la realización del sorteo.
- Los clientes seleccionados como participantes para el sorteo pueden repetirse entre ediciones, siempre y cuando no hayan sido ganadores del premio mayor “Moto o S/5,000 en efectivo” en dos fechas durante el periodo promocional.

2.3 Tercera etapa: selección de premios

- Fecha del sorteo: todos los viernes del periodo promocional a la 12:00am
- Obtendremos 3 clientes quienes participarán en el sorteo (Anexo 2).
- Se realizará un sorteo de manera aleatoria para que los tres participantes elijan el contenedor de su preferencia.
- Los premios disponibles en los contenedores serán colocados de manera aleatoria por parte del Jefe de turno o Gerente del Casino.
- Los participantes podrán acceder a los siguientes premios:

CATEGORIA	PREMIO
Ganador 1	Moto ó S/5,000 en efectivo
Ganador 2	S/500 en ticket promocional
Ganador 3	S/500 en ticket promocional

- El cliente ganador de la “Moto o S/5,000 en efectivo” puede optar por renunciar a la moto para llevarse S/5,000 en efectivo.
- En caso decida optar por la Moto, esta será entregada según las condiciones detalladas en el punto número 3 del presente documento.
- El sorteo del viernes 31 de octubre contará con una dinámica diferente a las ediciones previas. Durante el día se sorteará con los mismos cupones acumulados (1) Una moto o S/5,000 en efectivo y (2) una moto del modelo especificado en el presente documento.

3. Premio:

La promoción contempla la entrega de los siguientes premios a los clientes ganadores:

- Primer ganador: 1 Moto OKM modelo Jettor Rynox 200 color rojo o S/5,000 en efectivo (la selección de una opción inhabilita la otra).
- Segundo ganador: S/500 en ticket promocional
- Tercer ganador: S/500 en ticket promocional

De considerar el premio de 1 Moto OKM modelo Jettor Rynox 200 color rojo es preciso mencionar:

- El premio considera el valor de 1 Moto OKM Rynox 200 marca Jettor adquirida al proveedor Conecta Retail (Arequipa) según el stock disponible.
- El proceso se iniciará con los datos del cliente y se realizará la entrega en los plazos indicados por el concesionario autorizado considerando el stock del activo.
- La entrega se realizará en Arequipa con un tiempo máximo de 60 días.
- Costos adicionales como pagos de impuestos, pagos correspondientes y necesarios al trámite de transferencia y otros importes relacionados a la transferencia de este deberán ser asumidos por el ganador de la promoción.
- Los tramites de inscripción ante Registros Públicos, obtención de tarjeta de propiedad y placa serán realizados por el ganador de la promoción en coordinación con la empresa asignada por CIRSA. Los costos relacionados a estos no están incluidos dentro del importe del sorteo y deben ser asumidos por el ganador de la promoción.
- El premio es intransferible. Se realizará la entrega al ganador de la promoción consignado en el cupón. No se podrá realizar la transferencia a nombre de terceros.
- Es importante precisar que de seleccionar el premio en activo (moto) y renunciar al efectivo no es una decisión retroactiva. Es decir, una vez el cliente ganador seleccione la moto no podrá renunciar a ella para cambiarla por el efectivo ofrecido en la promoción.

4. Fecha de inicio y fin de dinámica promocional:

- Periodo promocional vigente del 28 de agosto desde las 7:00 am al 1 de noviembre a las 2:00 am del 2025

5. Restricciones:

- Los clientes que ganen premios complementarios cada semana pueden volver a participar por la “Moto o S/5,000 en efectivo”.
- El cliente ganador de la “Moto o S/5,000 e efectivo” solo podrá acceder a este premio un máximo de 2 (dos) veces durante el periodo promocional. En caso salga seleccionado una tercera vez, su ticket se tomará como invalido y se procederá a seleccionar a uno nuevo para cumplir con el número de participantes.
- Es requisito obligatorio contar con **documento de identidad vigente** para permitir la participación en la promoción comercial. En caso de no contar con el documento de identidad, deberá presentarse la denuncia policial y el trámite en proceso de asignación de un nuevo documento, ambos en original, para participar del sorteo.
- **La selección de los clientes participantes implica la presencialidad de los clientes seleccionados para participar en cada etapa promocional. No se permitirá la representación de clientes en los sorteos.**
- En caso algún cliente sea desvinculado por violar la normativa de las políticas del Club Winner, por normativas de MINCETUR (ludopatía) o las disposiciones y prohibiciones para usuarios en Sala (Anexo 1), se seleccionará a un nuevo representante en la fecha final de selección de finalistas.
- Ante cualquier eventualidad, el cliente participante acepta que ésta será resuelta por el Gerente y/o encargado de turno.

6. Renovación (limpieza) de ánfora:

- La limpieza del ánfora es con periodicidad semanal, después del sorteo correspondiente a la semana.
- El Gerente y/o encargado de turno será el responsable de retirar los cupones de las ánforas.

7. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte de los participantes y el ganador tendrán el carácter de declaración jurada, y se registrará bajo nuestra Política General de Privacidad ubicada en <https://cirsa.com.pe/cirsa-winner-club/>

8. Consideraciones generales:

En caso de que el ganador no pueda reclamar la promoción y/o renuncie a esta, no tendrá derecho a compensación alguna.

Si se reconoce fraude en el canje por parte del cliente, automáticamente la participación queda anulada y se procederá a obtener un nuevo participante.

ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de las salas de CIRSA se encuentra prohibido lo siguiente:

1. Comercializar todo tipo de producto de manera ambulatoria (Por ejemplo: comida, cerveza, dispositivos electrónicos, estupefacientes, drogas, cigarrillos, etc.) dentro de nuestro establecimiento, así como violar la normativa municipal y sectorial vigente.
2. Incomodar a los clientes mediante solicitudes de dinero; agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los clientes y/o TRABAJADORES; causar y/o generar peleas y actos contrarios a las buenas costumbres.
3. Ocasionar cualquier tipo de daño (golpes, ruptura de pantallas, movimientos bruscos entre otros) y/o manipulación de las mesas de juego y/o máquinas tragamonedas de cualquier tipo como Ruletas, Derby, etc. de las salas de juego, impidiendo y/o alterando su normal funcionamiento.
4. Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
5. Hurto de dinero, créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, carteras, mochilas entre otros) de los clientes o de los trabajadores de la sala de juego.
6. Cometer o que se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquinas, mesas y/o promociones comerciales bajo cualquier modalidad desarrollado en las salas de juegos que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros (Uso de medios tecnológicos, mecánicos, ya sea de manera individual o en colusión con terceros y/o trabajadores de la de la empresa, entre otros).
7. Obtener indebidamente bonos redimidos, canjes de promociones comerciales, participación en sorteos y similares que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros, incluyendo también la colusión con trabajadores de la empresa para tales fines.
8. Incumplir el reglamento estipulado para el Club Winner por parte de los afiliados que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros; y en específico:
 - 8.1 El titular no podrá insertar su tarjeta de afiliación Club Winner en máquinas en las cuales otro cliente se encuentre realizando jugadas por ser una tarjeta exclusiva y personal.
 - 8.2 El titular de una tarjeta de afiliación Club Winner no podrá entregarla a terceras personas para que realicen jugadas en beneficio propio o de terceros por ser una tarjeta intransferible.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a todas las salas de CIRSA.

ANEXO 2

Selección de Clientes participantes

FECHA DEL SORTEO	HORA	PERIODO DE ACUMULACIÓN DE PUNTOS PARA CUPONES	PERIODO DE ACUMULACIÓN PUNTOS PARA RANKING	CLIENTES SELECCIONADOS POR CUPONES	CLIENTES SELECCIONADOS POR RANKING
Viernes 5 de septiembre	00:00 am	Jueves 28 de agosto a las 7:00 al miércoles 01 de noviembre a las 2:00am	Jueves 28 de agosto a las 7:00 al jueves 04 de septiembre a las 7:00	2	1
Viernes 12 de septiembre	00:00 am		Jueves 04 de septiembre a las 7:00 al jueves 11 de septiembre a las 7:00	2	1
Viernes 19 de septiembre	00:00 am		Jueves 11 de septiembre a las 7:00 al jueves 18 de septiembre a las 7:00	2	1
Viernes 26 de septiembre	00:00 am		Jueves 18 de septiembre a las 7:00 al jueves 25 de septiembre a las 7:00	2	1
Viernes 3 de octubre	00:00 am		Jueves 25 de septiembre a las 7:00 al jueves 02 de octubre a las 7:00	2	1
Viernes 10 de octubre	00:00 am		Jueves 02 de octubre a las 7:00 al jueves 09 de octubre a las 7:00	2	1
Viernes 17 de octubre	00:00 am		Jueves 09 de octubre a las 7:00 al jueves 16 de octubre a las 7:00	2	1
Viernes 24 de octubre	00:00 am		Jueves 16 de octubre a las 7:00 al jueves 23 de octubre a las 7:00	2	1
Viernes 31 de octubre	00:00 am		Jueves 23 de octubre a las 7:00 al jueves 30 de octubre a las 7:00	2	1